

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0127/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 horas del 13 de diciembre de 2019, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA derivada de la Solicitud 16-319-2019 para la “ADQUISICIÓN DE BOTAS DE MOTOCICLISTA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”, con cargo a RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, DEL EJERCICIO 2019 de conformidad a los siguientes: ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el 04 de noviembre de 2019 publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 1123/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE BOTAS DE MOTOCICLISTA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 11 de noviembre de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 19 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó ninguna propuesta declarándose desierto el proceso de licitación.

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente PRIMERO, el 21 de noviembre de 2019 se publicó la CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Local LPL 1157/2019 Sin Concurrencia del Comité, denominada “ADQUISICIÓN DE BOTAS DE MOTOCICLISTA PARA LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el 26 de noviembre de 2019 una JUNTA ACLARATORIA, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “Aclaraciones”; así mismo, el 28 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”, se presentó ninguna propuesta declarándose desierto el proceso de licitación.

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor YATLA S.A. DE C.V. cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			YATLA S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	15.00	PAR	BOTAS DE MOTOCICLISTA	BOTA DE MONTAR PARA MOTOCICLISTA MARCA 5.11 MODELO A.T.A.C. STORM 8" BOOT NÚMERO DE ESTILO 12004 COMPOSICIÓN PIEL DE GRANO Y NYLON 1200 DENIERS A PRUEBA DE AGUA EN CORTE SUPERIOR. CUELLO DE GAMUZA. PUNTAS PLASTIACERO EN BROCHES Y GANCHOS. SUELA DE POLIURETANO, PLANTILLA DE PHYLON. SUELA EXTERIOR DE CAUCHO. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS BOTA LIGERA DE PIEL GENUINA PULIDA, LUSTRABLE. GARANTÍA DE 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$3,610.00	\$54,150.00
Subtotal						\$54,150.00
I.V.A.						\$8,664.00
Total						\$62,814.00

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: YATLA S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de \$62,814.00 (Sesenta y Dos mil Ochocientos Catorce Pesos 00/100 M.N.), referentes al progresivo 01; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

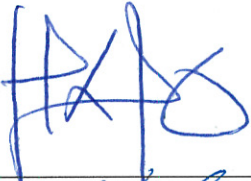
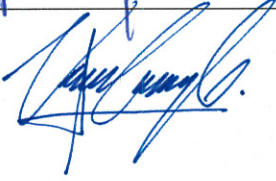
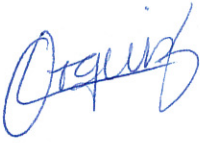
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa 0127/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
0127/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

III.- Se señala el 18 de diciembre del año 2019 a partir de las 12:00 horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de 02 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	Comprador	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ana Lilia Ramos Torres	Agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	

----- FIN DE ACTA -----